REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Resolución Número

()

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 22001197 H3 de 2022"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA (E)
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, las Resoluciones 04337 de diciembre 27 de 2019 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad", modificado mediante Resolución 01942 del 08 de septiembre de 2021 y

C O N S I D E R A N D O

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de: **REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ**

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección llevará a cabo a través de la modalidad de Concurso de Méritos Abierto.

Que el presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($496.539.236)** IVA Incluido.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2022, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. 103422 del 26 de mayo de 2022.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus documentos complementarios fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 15 de junio de 2022, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso presentaron a través del SECOP II observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma SECOPII.

Que el artículo 1 del Decreto 537 del 12 de abril de 2020 "*Por el cual se adoptan medidas en materia de contratación estatal, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica"* permite a las entidades públicas contratantes surtir por medios electrónicos las audiencias públicas en desarrollo de los procesos de selección que así lo exijan.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 22001197 H3 de 2022.

Que por lo anteriormente expuesto,

Resolución Número

()

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 22001197 H3 de 2022"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. No. 22001197 H3 de 2022 que tiene por objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA LADO AIRE Y LADO TIERRA A CARGO DE LA AEROCIVIL EN EL AEROPUERTO EL DORADO DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma del proceso es el siguiente:

DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Publicación respuestas observaciones al proyecto pliego condiciones	25 de julio de 2022	SECOP II
Publicación Resolución de apertura y pliego de condiciones definitivo.	25 de julio de 2022	SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones	26 de julio de 2022	SECOP II
Publicación de respuestas observaciones al pliego de condiciones	28 julio de 2022	SECOP II
Fecha límite expedición de adendas	28 julio de 2022	SECOP II
Fecha límite para presentación de Ofertas	1 agosto de 2022 Hora: 10:00 A.M	SECOP II
Publicación Informe de Evaluación	4 agosto de 2022	SECOP II
Traslado o consulta del informe de evaluación y presentación de observaciones al mismo.	5, 8 y 9 de agosto de 2022	SECOP II
Publicación Respuestas observaciones al Informe de Evaluación preliminar y publicación del informe de evaluación definitivo	11 agosto de 2022	SECOP II
Audiencia para evaluar la oferta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad	16 agosto de 2022 Hora: 10:00 AM	Instalaciones de la urna de cristal ubicada en el 1° piso del edificio administrativo de la Aeronáutica Civil Avenida El Dorado No.103-15 de Bogotá **O vía TEAMS MICROSOFT** (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección. VIA TEAMS MICROSOFT se aplicará si para el día de la audiencia se hubiere decretado por parte del gobierno nacional la ampliación del Aislamiento Preventivo.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la audiencia para evaluar la oferta económica del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SECOP II
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	Dirección Administrativa 3° piso Edificio administrativo de la Aeronáutica Civil - Avenida El Dorado No.103-15 Bogotá

Resolución Número

()

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 22001197 H3 de 2022"

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D. C., el

MARGARITA SOLEDAD VILLARREAL MÁRQUEZ
Directora Administrativa (e)

***Elaboró**: María Clara Jovel – Abogada Grupo Procesos Precontractuales*
***Revisó:** Edna Valenzuela - Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales*
***Revisó:** Maritza Gamero Torres –Asesora Dirección Administrativa*